



RESOLUCION JEFATURAL N° 000376-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [215237339 - 2]

VISTO: El Informe Tecnico N° 00110-2024-GR. LAMB/GERESA-OFRH – 215237339-1

CONSIDERANDO

Que, mediante Solicitud Varios N° 0001-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH-WMB del 16 de enero del 2024, don: WILSON MENDOZA BERNILLA, esta solicitando el Pago de la Diferencial de Cargo e Incentivo Laboral por Encargatura de Director de Sistema Sectorialñ III:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000167-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4440023 - 4], se le asigna las funciones como Jefe encargado de la Oficina de Planeamiento Estratégico, durante el periodo 17 de marzo del 2023 al 02 de agosto del 2023, superando los 30 días calendarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 53 inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 82 del D.Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, regulado en el Manual Normativo de Personal N° 02-92 “Desplazamiento de Personal” aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, en su numeral 3.6.4 que establece “Los encargos de Puesto o de Funciones que sean autorizados por Resolución del titular de la entidad que exceda de (30) días, dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración de plaza materia del encargo, efectivizando el pago a partir del segundo mes de encargatura, pero considerándose el mismo desde el primer día de haber asumido las funciones.

Consecuentemente le asiste el Derecho a percibir el pago diferencial de Remuneraciones al haber desempeñado funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F-3 de la Sede Administrativa de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, por disponerlo así la norma acotada.

Que, el CONTADOR mediante el Informe N° 0053-2024-ORH-CONTADOR del 06 de marzo del 2024, acredita:

Liquidación de Bonificación Diferencial por reconocimiento de Cargo Jefatural

SERVIDOR:WILSON MENDOZA BERNILLA, NIVEL STA SITUACION LABORAL
Nombrado

Cargo Ocupado Jefatura de la Oficina de Planeamiento

Periodo: 17.03.2023 hasta 02.08.2023 total 139 días.

Remuneración Nivel F-3 S/ 1,514.48

Remuneración Nivel STA 797.00



RESOLUCION JEFATURAL N° 000376-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [215237339 - 2]

Remuneración Diferencial Mensual 717.48

Remuneración Diferencial DIARIA 23.92

LIQUIDACION: BONIFICACION DIFERENCIAL

Tiempo ocupado en cargo 139 días x S/ 23.92 es un Total S/ 3,324.32

Que de conformidad con al Ley 31953 de Presupuesto año fiscal 2024, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LMAB/GR y su modificatoria que aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humano y a la opinión vertida por la Oficina de Apoyo Jurídico y las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 00299-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Reconocer y Autorizar el importe por concepto de: LIQUIDACION: BONIFICACION DIFERENCIAL referente al reintegro por concepto de Bonificación Diferencial por desempeño de cargo, por el tiempo transcurrido desde el 17.03.2023 hasta 02.08.2023, como se indica:

Don: WILSON MENDOZA BERNILLA, la suma de TRES MIL TRECIENTOS VEINTICUATRO Y 32/100 SOLES (S/ 3,324.32).

ARTICULO SEGUNDO. – Los actos Administrativos que se genere en el artículo precedente seran tramitados por la Oficina de Planeamiento Estratégico de la GERESA.

ARTICULO TERCERO. - Encargar a la Oficina de Recursos Humano – Área de Remuneraciones en cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. -El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, estará afectado en la Específica del Gasto: 21.11.12.

ARTICULO QUINTO. – Notifíquese a las áreas pertinentes, así como autorizar su publicación en el portal de la institución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

JLLL/ass

Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 000376-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [215237339 - 2]

Fecha y hora de proceso: 21/03/2024 - 10:11:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>